

Estimada/o Profesional:

Para tramitar la obtención, renovación o baja de la Matrícula Profesional de Río Negro deberá dirigirse PERSONALMENTE a las oficinas de Fiscalización Sanitaria de la Zona Andina (Bariloche o Bolsón), dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro.

OFICINA DE FISCALIZACIÓN SANITARIA DE LA ZONA ANDINA - BARILOCHE

Hospital Zonal Bariloche "Dr. Ramón Carrillo".
Dirección: Moreno 601 (8400) - San Carlos de Bariloche.
Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 13hs.
Tel: 294-442-6100 Interno 489. (Clara o Claudia)
E-mail: fiscalizacion@hospitalbariloche.com.ar
E-mail: matriculas@hospitalbariloche.com.ar

OFICINA DE FISCALIZACIÓN SANITARIA DE LA ZONA ANDINA - EL BOLSÓN

Hospital Área Programa "El Bolsón".
Dirección: Perito Moreno 2645 (8430) - El Bolsón
Horario de atención: martes y jueves 8:30 a 12hs.
Tel: 294-466-3348. (Juan Carlos Becerra).
E-mail: fiscalizacion.hospitalelbolson@hotmail.com

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ÚNICO DE PROFESIONALES DE LA SALUD.

Tel/Fax: 02920-421230 | registrodeprofesionales@salud.rionegro.gov.ar
Ministerio de Salud | Laprida N°240 - Viedma (8500)
Web: <https://www.rionegro.gov.ar/?contID=20346>

IMPORTANTE: La presente "Guía" es solo a efectos de orientar al profesional psicólogo/a para la obtención, renovación o baja de la Matrícula Profesional.

Para corroborar los requisitos "vigentes y actualizados" para la obtención, renovación o baja de la Matrícula Profesional, deberá comunicarse con la oficina de Fiscalización Sanitaria más cercana a su domicilio.

Para consultar el estado de su trámite de matriculación o re-matriculación deberá comunicarse con la oficina de Fiscalización Sanitaria más cercana a su domicilio.

REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL (1º VEZ)

- 1) Título Original (otorgado antes de enero 2012): debe estar legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y Ministerio del Interior. Si el mismo fue otorgado posterior a enero de 2012, deberá poseer el código de barras al dorso/código QR y la correspondiente certificación de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria. Se deberá validar en la página Registro Público de Graduados Universitarios.
- 2) Fotocopia de título autenticado por autoridad competente en la provincia de Río Negro (Anverso y Reverso). Policía de Río Negro, Registro Civil de Río Negro, Juzgado de Paz de Río Negro, Escribano Nacional o de la Provincia de Río Negro.
- 3) Fotocopia del Documento de Identidad (Anverso y Reverso), autenticado por autoridad competente en la provincia de Río Negro. Policía de Río Negro, Registro Civil de Río Negro, Juzgado de Paz de Río Negro, Escribano Nacional o de la Provincia de Río Negro. Deben constituir domicilio en la provincia, en su defecto presentar Declaración Jurada de Domicilio, firmada por autoridad de Fiscalización Sanitaria.
- 4) Arancel: El valor puede variar, sugerimos chequear esta información consultando a la Oficina de Fiscalización de la Zona Andina. Además, tenga en cuenta que es necesario ir un día al Hospital Zonal para que le generen la orden de pago, que se podrá abonar recién el día hábil posterior a dicha generación en cualquier Banco Patagonia.
- 5) 1 foto tipo 4x4 actual - de frente - mentón cerrado (fondo celeste o verde).
- 6) Presentar Certificado de Ética Profesional original vigente, de la última matrícula profesional obtenida.

IMPORTANTE: Una vez presentada toda la documentación para iniciar el trámite de la matrícula, el profesional deberá también iniciar el trámite de colegiación en el Colegio de Psicólogos de la Zona Andina. <http://colpsizonandina.com/tramites/>

De acuerdo a la [Ley Provincial Nº 4349/08](#) ambos trámites (Matriculación y Colegiación) son requisitos para el ejercicio profesional en Río Negro. La oficina de Fiscalización Sanitaria y el Colegio de Psicólogos realizan un cruce de información para cotejar que los profesionales cumplan con ambos requisitos.

Al concluir su colegiación, el profesional recibirá por mail su certificado de colegiatura, el cual deberá imprimir y presentar en la oficina de Fiscalización Sanitaria para poder retirar su matrícula.

REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL

- 1) Actualización de datos personales.
- 2) Fotocopia del Documento de Identidad (Anverso y Reverso), autenticado por autoridad competente en la provincia de Río Negro. Policía de Río Negro, Registro Civil de Río Negro, Juzgado de Paz de Río Negro, Escribano Nacional o de la Provincia de Río Negro. Deben constituir domicilio en la provincia, en su defecto presentar Declaración Jurada de Domicilio, firmada por autoridad de Fiscalización Sanitaria.
- 3) 1 foto tipo 4x4 actual - de frente - mentón cerrado (fondo celeste o verde).
- 4) Arancel: El valor puede variar, sugerimos chequear esta información consultando a la Oficina de Fiscalización de la Zona Andina. Además, tenga en cuenta que es necesario ir un día al Hospital Zonal para que le generen la orden de pago, que se podrá abonar recién el día hábil posterior a dicha generación en cualquier Banco Patagonia.
- 5) De ser necesario se le solicitará una copia del título a fin de completar la documentación en legajos.
- 6) Certificado de Colegiación: ingresar en <https://colpsizonandina.com/tramites/>.

“IMPORTANTE” EN CASO DE NO ESTAR COLEGIADO: Fiscalización Sanitaria de la Zona Andina (Bariloche o Bolsón), únicamente dará curso al trámite de renovación de matrícula cuando el profesional regularice su situación. De acuerdo a la [Ley Provincial N° 4349/08](#) ambos trámites (Matrícula y Colegiación) son requisitos para el ejercicio profesional en Río Negro desde el año 2008.

¿CÓMO REGULARIZAR SU SITUACIÓN?: el profesional deberá presentar los requisitos (punto 1 al 5) en la oficina de Fiscalización Sanitaria. Con el recibo de pago (del comprobante de matrícula en trámite) deberá iniciar el [trámite de colegiación](#).

Cuando el profesional concluya su colegiación, la Oficina de **Fiscalización recibirá de parte del Colegio de Psicólogos el Certificado de Colegiatura del profesional** confirmando así su colegiación. Recién ahí Fiscalización renovará su matrícula.

BAJA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL

- 1) El Certificado de baja de la Matrícula es emitido por la Oficina de Fiscalización Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro.
- 2) No tiene costo.
- 3) El trámite es personal y deberá ser solicitado por el interesado.
- 4) Presentando carnet original de matrícula provincial o exposición policial de extravió de matrícula en caso de pérdida.
- 5) En caso de encontrarse fuera de la provincia, deberá remitir carta documento solicitando la baja y enviar carnet de matrícula provincial o una exposición policial de extravió de matrícula, al Ministerio de Salud, fiscalización sanitaria, Laprida 240, Viedma (8500).